

REGLAMENTO: "ESCUELAS SEGURAS EN DISTRITO ESCOLAR DEL IRON COUNTY"

Esta política es adoptada por la Junta de Educación del Distrito Escolar del Condado en conformidad con UCA §53A-11-901 a través de 907. Es la intención de la Junta es proporcionar a cada estudiante en el distrito la oportunidad de aprender en un ambiente seguro, propicio para el proceso de aprendizaje, y libre de trastornos innecesarios. La Junta Directiva ha solicitado y recibido recomendaciones de los empleados del distrito, padres y tutores de los estudiantes, y de la comunidad. La Junta Directiva adopta ahora esta política, basada en el principio de que se espera que cada estudiante siga las reglas de conducta, y muestre respeto a los demás y obedezca a las personas en autoridad en las escuelas.

DELEGACIÓN DE AUTORIDAD

Los estudiantes deben estar conscientes que ciertos comportamientos descritos aquí y en otras políticas del distrito, son inaceptables y darán lugar a medidas disciplinarias. El superintendente y sus designados harán cumplir las políticas del distrito con el objetivo de hacer que los estudiantes y sus padres o tutores entiendan que el comportamiento inaceptable, no será tolerado y será tratado de acuerdo con las políticas disciplinarias de la Junta. UCA §53A-11-901. La Junta por la presente delega su autoridad en los directores y subdirectores en cada escuela en el Distrito para expulsar / suspender a los estudiantes hasta por diez días. Además, la Junta autoriza a los oficiales de audiencia a realizar audiencias informales.

PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESCUELAS SEGURAS

Cada año escolar cada uno de los estudiante en la escuela en el distrito recibirá una copia de esta política. Todo estudiante que sea transferido de una escuela fuera del distrito justo antes de la transferencia recibirá una copia de esta política. Una copia de esta póliza debe ser colocada en cada escuela del distrito. Cualquier cambio significativo en esta política se publicará en cada escuela en el distrito. UCA §53A-11-903 (2) (b)

CONDUCTA DERIVADA EN SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN

Un estudiante puede ser suspendido / expulsado de la escuela por participar en cualquiera de las siguientes conductas prohibidas cuando esta acción ocurra en un edificio escolar, o en propiedad escolar, en relación con cualquier actividad patrocinada por la escuela, o cuando ocurra en presencia que sea dirigida hacia o contra otro estudiante o un empleado del distrito:

- Desobediencia continua o deliberada, o desafío directo y persistente de la autoridad correspondiente.
- Destrucción intencional o desfiguración de propiedad escolar.
- Comportamiento o intimidación que representen una amenaza inmediata y significativa para el bienestar, la seguridad o la moral de otros estudiantes o personal de la escuela o para el funcionamiento de la escuela.
- Destrucción o maltrato deliberado de cualquier instalación propiedad de la escuela.
- Comportamiento, que interfiera irracionalmente o interrumpa el proceso educativo para otros estudiantes.
- Venta, manejo, entrega, transferencia, posesión, control o distribución de bebidas alcohólicas o productos de tabaco dentro de un perímetro de 1000 pies de propiedad de la escuela o durante cualquier evento patrocinado por la escuela.
- Estar bajo la influencia de una bebida alcohólica o sustancia controlada dentro de un perímetro de 1000 pies de la propiedad de la escuela o durante cualquier evento patrocinado por la escuela.

SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN OBLIGATORIA

Los estudiantes deben ser suspendidos / expulsados de la escuela por participar en cualquiera de las siguientes conductas prohibidas cuando ocurra en un edificio escolar, dentro de la propiedad de la escuela o dentro de un perímetro de 1000 pies de la propiedad de la escuela o dentro de un perímetro de 1000 pies durante una actividad escolar o cuando ocurra en presencia o sea dirigido hacia o en contra a otro estudiante o empleado del distrito:

- Posesión de un arma, material explosivo o inflamable;
- La venta, control, entrega, transferencia o distribución de un fármaco o sustancia controlada como se define en UCA §58-37-2 o por 21 U.S.C. §801
- La venta, control, distribución, entrega o transferencia de sustancias controladas de imitación como se define en UCA §58-37b-2 ó 21 U.S.C. §801;
- La venta, control, distribución de parafernalia de drogas como se define en UCA §58-37a-3;

- Comisión de un acto que implique el uso de la fuerza o el uso de amenaza de uso de fuerza que, si fuese cometido por un adulto sería un delito grave o un delito menor de clase A;
- Ataque a un maestro o a otro individuo. (Véase también 53a - 3-502)

COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO HABITUAL

Un estudiante puede ser suspendido/expulsado si él o ella es habitualmente indisciplinado y ha fallado o se ha negado a cumplir completamente con el plan de disciplina correctiva.

Un "estudiante habitualmente indisciplinado" es aquel que ha causado una interrupción en un salón de clases, en las instalaciones de la escuela, en un vehículo escolar, o durante actividades o eventos patrocinados por la escuela, más de cinco veces durante un año escolar y cuyo comportamiento fue iniciado, deliberado y evidente y ha requerido la atención de los empleados de la escuela para corregir el disturbio.

Cuando un estudiante ha causado su primer disturbio como el descrito en el párrafo anterior, el director de la escuela o la persona designada por él desarrollará un plan de disciplina correctiva para ayudar al estudiante a corregir su conducta y evitar la ocurrencia de otro trastorno. El director o la persona designada revisará los elementos esenciales del plan con el estudiante en el momento de su implementación. UCA §53A-11-904

SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN DE ESTUDIANTES DISCAPACITADOS

Los estudiantes identificados como discapacitados bajo la Ley de Individuos con Discapacidades y Educación, o bajo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 deben contar con consideraciones especiales. La expulsión de un estudiante por mala conducta relacionada con una discapacidad puede constituir discriminación.

SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN DE ESTUDIANTES DISCAPACITADOS

- Suspensión de Corto Plazo. El distrito escolar puede suspender de la escuela a los estudiantes con discapacidades por un período no mayor de diez (10) días escolares oficiales si se determina que:
- Mantener al estudiante en la situación actual es sustancialmente probable que resulte en una lesión a sí mismo o a otras personas; o
- El estudiante ha participado en una conducta, que de otra manera justificaría la suspensión o el retiro de un estudiante no discapacitado.

NOTA ESPECIAL: El número máximo de suspensión de diez (10) días se considera acumulativo, dentro de un año escolar. El número de días debe ser tan sólo el número que sea necesario en el caso específico. Otras opciones deben ser consideradas antes de usar la suspensión fuera de la escuela con un estudiante discapacitado. Cualquier suspensión debe considerar el ambiente menos restrictivo.

Suspensión a Largo Plazo. Cualquier expulsión / suspensión de un estudiante con discapacidades por más de 10 días constituye un cambio en su ubicación. Antes de un cambio de ubicación, los padres del estudiante deben ser notificados del cambio propuesto y el comité de Educación Especial debe determinar primero si el comportamiento alegado está relacionado con una condición de discapacidad. Si el padre impugna el cambio propuesto, el aviso de los derechos del debido proceso debe ser dado al padre o guardián y el estudiante deberá "quedarse" en el ambiente educativo presente a menos que el padre o tutor acuerde lo contrario, en espera de la resolución de la audiencia.

ESTUDIANTES DISCAPACITADOS

Un estudiante discapacitado puede ser expulsado por participar en una conducta que justificaría tal acción para un estudiante no discapacitado sólo si el Comité de Educación Especial determina que la mala conducta no está relacionada con la condición de discapacidad o inapropiada ubicación. Para determinar si el comportamiento perturbador de un estudiante está relacionado con la condición de discapacidad del estudiante, el Comité de Educación Especial basará su decisión en los datos de evaluación y valoración actuales y en la revisión de la documentación actualizada del IEP (Plan de estudio Individualizado). El Comité deberá considerar si el comportamiento del estudiante indica la necesidad de nuevos datos de evaluación o valoración.

A menos que los padres acuerden lo contrario, el estudiante debe ser regresado a su ubicación actual después de diez días mientras se realizan evaluaciones adicionales. El Comité de Educación Especial determinará los servicios de instrucción relacionados que se proporcionarán durante el tiempo de expulsión. El IEP (Plan de estudio Individualizado) del estudiante debe incluir metas y objetivos diseñados para ayudar a restituir al estudiante a la escuela y evitar una regresión significativa.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN

Cuando un estudiante se involucra en una conducta para la cual la suspensión / expulsión obligatoria es posible o requerida bajo la sección III de esta póliza, los siguientes procedimientos ocurrirán:

1. Si la conducta descrita requiere expulsión / suspensión obligatoria, el director o subdirector suspenderá al estudiante por diez días y además recomendará que el superintendente suspenda al estudiante por hasta un año escolar completo, o su equivalente impuesto durante un período consecutivo en porciones de dos años escolares.
2. Si un estudiante es suspendido por un período de tiempo menor o igual a diez días, el director o subdirector deberá notificar inmediatamente al padre o tutor del estudiante. De ser posible, la notificación se hará por teléfono. Si los esfuerzos razonables para comunicarse con el padre o tutor por teléfono no tienen éxito, se enviará una notificación por escrito al padre o tutor. El aviso, ya sea verbal o escrito, incluirá lo siguiente:

PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN:

(A) Que el estudiante ha sido suspendido.

B) Los motivos de la suspensión.

(C) El período de tiempo durante el cual el estudiante ha sido suspendido.

(D) La fecha, hora y lugar para que el padre del guardián se reúna con el director o subdirector para revisar la suspensión. Esta reunión se programará para que se realice lo antes posible, pero en todos los casos antes del final del décimo día de la suspensión. Si el director o subdirector ha recomendado que el superintendente suspenda al estudiante por un período de más de diez días, ese hecho se incluirá en el aviso al padre o tutor. El estudiante también asistirá a la reunión.

3. Durante la reunión con el estudiante, el padre o guardián, y el director o subdirector, el estudiante será informado de los cargos y pruebas contra él. Si el estudiante niega los cargos, se le dará la oportunidad de contar su versión de la historia. Si el padre o guardián y / o el estudiante fallan o se niegan a asistir a la reunión en la fecha, hora y lugar programados, y los esfuerzos razonables para contactarlos no tienen éxito, el director o subdirector enviará una notificación por correo al padre o tutor describiendo la cargos contra el estudiante y las pruebas contra él. Goss v. Lopez, 410 US 565 (1975)

4. Después de la conclusión de la reunión o de la determinación de que el padre o guardián no se ha comparecido para la reunión, el director o subdirector tomará una de las siguientes acciones:

A. Si la conducta reportada prevé suspensión / expulsión discrecional:

(1) No tomar ninguna otra acción disciplinaria para extender la suspensión más allá del período de suspensión previamente establecido.

(2) Aumentar el tiempo de suspensión hasta un total de diez días.

(3) Aumentar el tiempo de suspensión hasta un total de diez días, con una recomendación al superintendente de que el estudiante sea suspendido por un período de tiempo mayor de diez días hasta un año escolar completo o su equivalente impuesto sobre porciones consecutivas de dos años escolares.

(4) Rescindir la suspensión ya impuesta y devolver al estudiante a las clases o imponer disciplina sin incluir suspensión/expulsión

B. Si la conducta reportada requiere suspensión / expulsión obligatoria

(1) Aumento del tiempo de suspensión hasta un total de diez días, con una recomendación al superintendente de que el estudiante sea suspendido por un período de tiempo equivalente a un año escolar completo, impuesto como sea necesario durante porciones consecutivas de dos años escolares .

(2) Rescindir la suspensión ya impuesta y devolver al estudiante a las clases. Si el director o el subdirector recomienda la suspensión por un período mayor de diez días, él / ella notificará al Superintendente de esa recomendación tan pronto como sea posible. El superintendente entonces programará una audiencia para ser sostenida con el estudiante padre o guardián, el estudiante y el superintendente. La audiencia se programará para tener lugar antes del décimo día de la suspensión del estudiante cuando sea posible.

(A) El superintendente proporcionará un aviso por escrito con la fecha, hora y lugar de la audiencia al estudiante y su padre o guardián. La notificación incluirá una declaración de los cargos contra el estudiante, que la suspensión se ha recomendado más allá de la suspensión de diez días impuesta por el director o subdirector y el período de tiempo para el cual se ha recomendado la suspensión.

(B) El superintendente o la persona designada por el superintendente presidirá y conducirá la audiencia en la hora y lugar designados. El distrito y el estudiante pueden ser representados por una persona de su elección. Cada parte puede presentar testigos, interrogar a los testigos y hacer argumentos legales pertinentes a las cuestiones. Al final de la audiencia, el superintendente o persona designada deberá hacer una determinación final del asunto, y declarará su determinación a los que asistan a la audiencia. La determinación se hará por escrito y se enviará por correo al estudiante y a su padre o tutor. Si la conducta prevé suspensión/expulsión discrecional, entonces la determinación será una de las siguientes:

- Ninguna acción disciplinaria más allá de la suspensión de diez días impuesta por el director o subdirector.
- Recesión de la suspensión ya impuesta y retorno del estudiante a su clase.

- Un incremento en el tiempo de suspensión por un período de hasta un año escolar completo o su equivalente impuesto en porciones consecutivas de dos años escolares.

Si la conducta requiere suspensión / expulsión obligatoria, la determinación será una de las siguientes:

- Recesión de la suspensión ya impuesta y retorno del estudiante a sus clases.
- Un aumento en el tiempo de suspensión por un período hasta o equivalente a un año escolar completo, impuesto como sea necesario durante porciones consecutivas de dos años escolares.
- Cuando se ha determinado que un estudiante será suspendido por cualquier período de tiempo, el padre o guardián, al reunirse con el director o subdirector, tendrá la opción de asistir a todas las clases con el estudiante en lugar de excluir al estudiante durante el período de suspensión. El padre o guardián debe acordar asistir a todas las clases del estudiante cada día de la suspensión, si esta opción es aceptada. Si el padre o tutor desea aceptar esta opción, se requerirá el consentimiento de los maestros del estudiante. Si se concede, el estudiante no será excluido de las clases por el período de suspensión siempre que el padre o tutor del estudiante asista a cada clase con el estudiante. Si el padre o guardián no asiste a un período de clases con el estudiante, o no está de acuerdo en asistir a la clase con el estudiante, entonces el estudiante será excluido de las clases y actividades escolares desde ese momento por el resto del período de suspensión. UCA §53A-11-906

SERVICIOS EDUCATIVOS

Si un estudiante es suspendido por más de diez días, el padre o tutor del estudiante es responsable de ver que los servicios educativos alternativos sean proporcionados al estudiante, y que tales servicios cumplan con los requisitos de las leyes estatales de educación obligatoria. El distrito proveerá información a los padres o tutores para determinar cómo puede ser cumplida la responsabilidad de los padres o guardianes por los servicios educativos. El distrito mantendrá un registro de todos los estudiantes suspendidos. Para cada estudiante menor de 16 años, el distrito se comunicará con el padre o tutor del estudiante al menos una vez al mes para determinar el progreso educativo del estudiante. Si el progreso educativo del estudiante no es satisfactorio, el distrito puede buscar la cooperación de la División de Servicios a la Familia, el tribunal estatal de menores y otros organismos apropiados. UCA §53A-11-907

EDUCACIÓN CONTINUA

La Junta o su designado proveerá para la educación continua de un estudiante suspendido a un programa de educación alternativa, el cual puede incluir cualquiera o todos los siguientes programas:

- Suspensión dentro de la escuela. Los estudiantes deben ser instruidos en los elementos esenciales de los cursos en los que están inscritos en el momento de la expulsión.
- Traslado a un campus diferente.
- Transferencia a una escuela alternativa dentro de la comunidad.
- In-school suspension. Students shall be instructed in the essential elements of the courses in which they are enrolled at the time of removal.

Instrucción en el hogar, siempre que los días combinados de suspensión y asignación a instrucción en el hogar no exceda seis días escolares en un semestre.

REVISIÓN POR EL CONSEJO

Un estudiante puede apelar la determinación del Superintendente a la Mesa Directiva de Educación presentando una notificación por escrito de apelación con el Presidente de la Junta dentro de los diez días de la fecha en que la decisión del Superintendente es enviada por correo al estudiante. Al recibir una solicitud de apelación por parte del padre o guardián del estudiante, el Presidente de la Mesa le dará instrucciones al Superintendente para programar una Audiencia de la Mesa Directiva dentro de 10 días. Se requerirá por lo menos a tres miembros del consejo para conducir la audiencia de apelaciones. La Junta escuchará las pruebas presentadas durante la audiencia y confirmará o modificará la decisión del Superintendente. La decisión escrita de la Junta será emitida dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la notificación escrita de apelación del estudiante.

OTRAS DISPOSICIONES

Un estudiante suspendido deberá abandonar inmediatamente el edificio de la escuela y las instalaciones escolares después de la determinación por parte del padre o guardián del estudiante y la escuela de la manera más eficaz de transferir la custodia del estudiante al padre o tutor. Una suspensión no puede extenderse más de diez días a menos que el estudiante y su padre o guardián hayan tenido la oportunidad razonable de comparecer ante el Superintendente para la audiencia y responder a las acusaciones y la acción disciplinaria propuesta. UCA §53A-11-905

(4) (C)

LISTA DE VERIFICACIÓN DE EXPULSIÓN

Como guía útil para seguir cuando un estudiante es suspendido / expulsado, el personal del distrito puede considerar la siguiente lista opcional de verificación:

1. ¿Después de consultar los "modelos" de la Oficina de Educación del Estado, cuenta el Distrito Escolar una política con respecto a la disciplina estudiantil después de consultar los "modelos" de la Oficina de Educación del Estado?
2. ¿Se ha distribuido la póliza a todos los estudiantes al menos una vez al año escolar?
3. ¿Se han publicado copias y todos los cambios en las políticas?
4. ¿El estudiante ha exhibido rasgos de conducta definidos en las políticas y los estatutos?
 - a. Desobediencia deliberada.
 - b. Destrucción intencional o desfiguración de la propiedad escolar.
 - c. Comportamiento, que amenaza la seguridad o la moral.
 - d. Posesión de un arma, material explosivo o inflamable.
 - e. Uso o amenaza de fuerza que constituya un delito mayor o un delito menor de clase A
5. Si la conducta implica los rasgos d o e, entonces la expulsión es obligatoria
6. ¿La conducta es habitual?
 - ¿El estudiante ha interrumpido las actividades relacionadas con la escuela más de 5 veces en un solo año escolar?
 - ¿El comportamiento fue deliberado, explícito y ha obligado al personal de la escuela a lidiar con la interrupción?
 - ¿El estudiante ha sido expulsado anteriormente durante el mismo año escolar?
 - ¿Se ha implementado y revisado un plan de remediación?
7. ¿A quién se ha delegado la autoridad para suspender?
8. ¿Se ha notificado al padre o tutor del estudiante?
 - a. Que el estudiante ha sido suspendido
 - b. Los motivos de la suspensión
 - c. El período de suspensión, la hora y el lugar de la audiencia informal
9. ¿Cuánto tiempo se ha suspendido el estudiante? Si tiene más de diez días,
 - ¿Ha tenido lugar una audiencia informal?
10. ¿Qué alternativas a la suspensión se han ofrecido?
11. ¿Está el estudiante discapacitado bajo IDEA o 504? En caso afirmativo, las disposiciones de dichas seguido.

Distrito Escolar Iron County

Políticas Para el Uso Adecuado del Equipo de Computo

El Distrito Escolar del Condado de Iron tiene acceso a Internet, el cual es gobernado y apoyado por la Red de Educación de Utah.

El uso de los recursos electrónicos de información en el Distrito Escolar será para mejorar y apoyar el proceso educativo proporcionando acceso a la información global. Los estudiantes que abusen del uso aceptable, que incluye, pero no se limita a, material protegido por derechos de autor o amenazante u obsceno, pornografía, juegos de azar y lenguaje inapropiado estarán sujetos a acción disciplinaria. La información que los estudiantes envían o reciben a través de recursos informáticos puede ser vista por otros con o sin el conocimiento de sus padres

USOS ACEPTABLES

Para poder calificar como usuario de los servicios electrónicos de información de recursos, los estudiantes deben estar dispuestos a cumplir con las reglas de uso aceptable. Por favor, trabaje con nosotros para ayudar a su niño en edad de escuela elemental a entender y acatar estas sencillas pero importantes reglas de uso apropiado.

El uso aceptable significa que como estudiante promete usar los recursos de la computadora, como Internet, con respeto y responsabilidad. Estas reglas también se aplican al uso de dispositivos personales llevados a la escuela. Como estudiante, también prometerá cumplir con las reglas de la escuela, esta política de uso aceptable y las reglas de la clase que serán enseñadas por sus maestros y el resto del personal de la escuela. Usted debe entender que el uso de los recursos de la computadora está diseñado para apoyar su educación. Si las reglas se rompen, un estudiante puede perder su privilegio en el uso de los recursos de la computadora. Tenga en cuenta las siguientes reglas:

- **Tenga educación y Muestre Respeto**

1. Cuando utilice la computadora para escribir, enviar o recibir mensajes o información, use siempre el lenguaje y el comportamiento apropiados para la escuela.
2. Demuestre respeto por los demás y por sí mismo al no acceder ni transmitir ninguna información inmoral, obscena, pornográfica, profana, obscena, vulgar, grosera, difamatoria, acosadora, amenazadora, irrespetuosa o inapropiada o recibiendo dicha información de otros.
3. Demuestre respeto por la propiedad al no intentar dañar, destruir, o robar ningún equipo electrónico, o intentar interrumpir o interferir con el uso de cualquier computadora o recurso de información electrónica. Los recursos informáticos pertenecen al distrito escolar.
4. No intente almacenar material ilegal, inapropiado u obsceno en el equipo electrónico del distrito.

- **Sea Honesto y Obedezca las Reglas:**

1. Al usar los equipos de cómputo, siga todas las reglas e instrucciones dadas por su maestro. Utilice los recursos informáticos sólo para propósitos educativos apropiados.
2. No intente ninguna actividad, lo cual violaría cualquier ley pública de la escuela, o el distrito.
3. No intente omitir la seguridad del estado, del distrito o de la escuela (por ejemplo, omitiendo proxies o servidores de hacking o estaciones de trabajo), o cualquier intento de acceder a información que no sea la suya.
4. No intente ninguna actividad que sea una violación de los derechos de autor, secretos comerciales o leyes comerciales.
5. Usted debe reportar el uso inapropiado del equipo de cómputo o Internet a un maestro o al director.

- **Mantenga los asuntos personales privados:**

Se aconseja que los estudiantes no indiquen o muestren a los demás ninguna información personal o familiar a través de Internet, como por ejemplo: dirección del hogar, números de teléfono, contraseñas o números de Seguro

Social. No inicie sesión ni utilice la cuenta de otra persona. Mantenga la información personal y electrónica privada.
No comparta su contraseña con nadie.

MONITOREO

El Distrito Escolar se reserva el derecho de monitorear y revisar cualquier material en cualquier máquina en cualquier momento para que el Distrito determine el uso inapropiado de los servicios de la red. Esto incluye dispositivos personales tales como teléfonos celulares, iPods, etc. Si una escuela está preocupada por el contenido de un dispositivo personal, el estudiante debe desbloquear o proporcionar la contraseña para hacer que el dispositivo y los datos sean accesibles a la administración de la escuela o a las autoridades.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

**La póliza:
JFCA**

Adoptado Fecha::

Tuesday, 20 de Mayo 2014

Código de Vestimenta Todos los estudiantes tienen derecho a una escuela segura y saludable

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de vestir apropiadamente y cumplir con los estándares básicos de la arreglo y aseo personal. El vestido y la apariencia del estudiante no deben causar una interrupción o distracción del proceso educativo o crear una preocupación de salud o seguridad para sí mismo o los demás

Estos son las Normas "MÍNIMAS" del Distrito Escolar Iron County. Las políticas individuales de vestimenta de la escuela / salón de clases pueden incluir estándares adicionales más avanzados para proporcionar un ambiente educativo tan libre de distracciones como sea posible. Las tendencias actuales de la moda pueden dictar normas adicionales. Los directores / maestros deben comunicar claramente la política del código de vestimenta de su escuela / aula a los estudiantes y padres y deben ser consistentes en su aplicación dentro del edificio / salón de clases.

Los estudiantes deben vestir de una manera limpia y apropiada que refleje orgullo en sí mismos y en su escuela. Las gorras con un borde o los accesorios que cubran la cabeza y/o los ojos no se deben utilizar en la escuela durante el horario de clase.

El largo de los pantalones cortos y las faldas no deberá ser más corto que medio muslo de altura

No se permiten camisas o tops que expongan el abdomen durante la actividad normal, blusas de tirantes de espagueti, o blusas sin mangas.

no se permiten las blusas escotadas.

Los Zapatos, o calzado adecuado, deberá ser usado en todo momento.

No se permiten pantalones holgados.

Leggings y pantalones de Yoga son una distracción no se permiten si no están cubiertos con una blusa más larga en la parte superior, tipo camisa o chaqueta.

No se permiten ropa con lenguaje vulgar, imágenes inapropiadas (sexualmente orientadas, pandillas o relacionado con violencia), publicidad de alcohol o cigarrillos, que representan sustancias ilegales o cualquier otra actividad ilegal.

La ropa que está relacionada con pandillas o parece estar relacionada con pandillas no está permitida. Esto incluye, pero no se limitado a: pantalones holgados de gran talla, bandanas para la cabeza, bandas con puntas, cadenas en los pantalones o carteras, o cualquier artículo de ropa que identifique al estudiante con una pandilla.

El maquillaje excesivo o la pintura de la cara, y los peinados extremos o con colores de cabello que pueden distraer no se permiten.

No se permite la perforación facial o corporal que sea una distracción o que sea excesiva o peligrosa.

Los padres tienen la responsabilidad de asegurar que los estudiantes están vestidos apropiadamente para la escuela. Los estudiantes que violen esta política MINIMA de vestimenta aprobada serán enviados a la oficina. El estudiante en violación de la política de vestimenta no tendrá permiso de regresar a la clase hasta que su apariencia cumpla las reglas del código.

Estimados Estudiantes y Padres:

A continuación se presentan algunos elementos que esperamos le ayudarán a familiarizarse con la Escuela Primaria North para el año escolar 2017-2018:

Plan de Mejoramiento Escolar

Nuestro consejo de la Comunidad escolar se reunirá pronto para desarrollar un plan de mejoramiento escolar para 2017-2018. Estas actualizaciones estarán disponibles en la oficina de la escuela

Rendimiento Escolar y Asistencia

Rendimiento Escolar y Asistencia

La asistencia regular es crucial para un rendimiento exitoso en la escuela. Por esta razón, instamos encarecidamente a los padres a que fomenten la buena asistencia para sus hijos. Se puede establecer una correlación directa entre el éxito en la escuela y la asistencia regular. El Distrito Escolar de Iron County y la Escuela Primaria North proveen servicios cuando se presentan enfermedades prolongadas, asesoramiento para estudiantes que están teniendo dificultades, servicios especiales para estudiantes que están batallando académicamente y personal que quiere que todos nuestros estudiantes disfruten su educación en North Elementary. Los estudiantes que batallan académicamente reciben ayuda adicional en sus estudios. Ofrecemos incentivos para los estudiantes que demuestran asistencia ejemplar, progreso académico y civismo. Por favor trate de asegurarse de que su hijo llegue a la escuela todos los días y puntuales .

Los niños que están enfermos deben permanecer en casa para recuperarse y evitar la propagación de la enfermedad a otros estudiantes. Nuestra enfermera de la escuela nos ha indicado que los estudiantes con los siguientes síntomas no deben asistir a la escuela:

- Fiebre
- Vómito
- Tos o congestión que mantengan al niño despierto durante gran parte de la noche.
- De la misma manera, instamos a todos los padres a evitar que sus hijos salgan de la escuela para eventos deportivos, visitas a familiares, vacaciones, etc.

Si un estudiante comienza a mostrar malos patrones de asistencia, la escuela tomará los siguientes pasos, según sea necesario:

1. Llamada telefónica del profesor
2. Una carta del director
3. Una segunda llamada telefónica del profesor
4. Una reunión entre los padres con el maestro y el director
5. Una carta del fiscal de distrito que describe las responsabilidades de los padres con respecto a la asistencia escolar de un niño. Esta carta también requerirá seguimiento a través de los padres.
6. Posible derivación a la División de Servicios para Niños y Familias de Utah por negligencia educativa.

También se ofrecerán incentivos a los estudiantes que muestren una asistencia puntual y consistente. Es nuestra meta trabajar junto con los padres para asegurar el éxito de su hijo en la escuela. Ofrecemos apoyo compasivo y de cuidado para los padres que tienen niños que necesitan ayuda mental, académica, física o social. Por favor, ayúdenos a proporcionar la mejor educación posible para sus hijos, llevándolos a la escuela de manera consistente y puntual.

Horario de clases y Salida Temprana

Las clases para primer a quinto grados comenzarán cada mañana a las 8:55, con horario de salida de las 3:25. El kindergarten de horario matutino es de 8:55 a 11:40 y el vespertino de 12:40 a 3:25. Los días miércoles la salida es más temprano para todas las escuelas primarias en el distrito. Esto les da tiempo a los maestros para preparar lecciones, colaborar sus esfuerzos y obtener una capacitación valiosa para atender las necesidades de los estudiantes. En los días de salida anticipada, los estudiantes en los grados uno al cinco saldrán a la 1:25 PM. El kindergarten matutino los días de salida anticipada estará en sesión de 8:50 a 10:50 AM, y el vespertino de 11:25 a 1:25 PM.

Pedimos que los estudiantes no lleguen a la escuela antes de las 8:30 AM debido a restricciones de supervisión. Los estudiantes que han hecho arreglos especiales con sus maestros pueden llegar temprano y trabajar tranquilamente en sus aulas. A todo estudiante que llegue antes de las 8:30 se le pedirá que espere afuera hasta que

las puertas principales se abran. Estamos conscientes que el horario de autobuses a menudo dictará la hora de llegada para muchos estudiantes. Si tiene preguntas sobre horarios de autobús, llame al garaje de autobús al 586-2864.

Transporte en autobús

El comportamiento adecuado en el autobús es necesario para la seguridad de todos los alumnos que hacen uso del transporte escolar. Los estudiantes deben permanecer sentados, mantener sus manos, pies y otros objetos en sí mismos, evitar lenguaje abusivo y burlas, y seguir todas las instrucciones del conductor. El conductor puede dar infracciones si hay un problema.

Información acerca del Desayuno y Almuerzo

Las formas de solicitud para almuerzos gratuitos o reducidos están disponibles en la oficina. Pedimos a los estudiantes a apoyar nuestro programa de almuerzo escolar. La calidad, variedad y cantidad de comida son excelentes! Los precios diarios de desayuno y almuerzo en todo el Distrito Escolar del Condado son los siguientes:

Desayuno - \$ 1.25 (\$.30 reducido) para estudiantes y \$ 1.75 para huéspedes y adultos. El desayuno se sirve de 8:30 a 8:50 .

Almuerzo - \$ 2.00 (\$.40 reducido) para estudiantes y \$ 3.50 para huéspedes y adultos.

Lo sentimos, nuestro sistema computarizado de almuerzo no aceptará cargos. A los estudiantes que omitan la paga se les puede negar una comida.

Le pedimos respetuosamente que los padres se mantengan al día con el dinero del almuerzo de su hijo para evitar situaciones embarazosas. Por favor, no pida una consideración especial. Apreciamos su cooperación en este asunto. ¡Los almuerzos pueden ser pagados diariamente, semanalmente, mensualmente o anualmente! Se anima a los padres a pagar por las comidas en línea. La Información y formularios de pago se puede encontrar haciendo clic en "myschoolbucks.com" en <http://irondistrict.org/nutrition> Por favor, háganos saber si tiene alguna pregunta.

NOTA: El programa de servicio de comida de nuestra escuela es subsidiado por el gobierno federal y está regulado por las políticas federales. Estas pólizas estipulan que ninguna persona puede consumir parte de una comida servida a otra persona, independientemente del estado de la comida (precio gratuito, reducido o regular). Por lo tanto, respetuosamente requerimos que:

- 1) Los padres no coman ninguna parte de la comida de su hijo,
- 2) Ninguna parte de la comida puede ser servida a otro niño, y
- 3) La comida servida en la cafetería no puede salir del área de servicio.

Los padres son bienvenidos a comprar comidas por el precio estándar para ellos o para sus hijos que no asisten a nuestra escuela. Gracias por su cooperación en este asunto.

Vacunas y Salud

De acuerdo con la ley estatal de Utah, todos los estudiantes deben recibir inmunizaciones completas antes de que se les permita ingresar a la escuela. Para los padres que, por razones religiosas o de otra índole, no quieren que su hijo reciba vacunas, tendrán las formas de exenciones disponibles en la Oficina del Departamento de Salud Estatal ubicada en DL Sargent Drive. Nuestra escuela también opera un programa opcional de enjuague con flúor bajo la dirección de nuestras enfermeras escolares y PTA. Si tiene preguntas sobre la salud, consulte con la escuela y le pondremos en contacto con nuestra enfermera de la escuela, Mrs. Tiffany Johnson.

Comunicación entre la Casa y la Escuela.

North Elementary se esfuerza por promover la interacción activa y positiva y la comunicación entre la escuela y las familias de nuestros estudiantes. Los correos electrónicos, los boletines de noticias, las llamadas telefónicas de las páginas web, los informes de calificaciones y las notas del hogar son solo parte de nuestros esfuerzos para informar a los padres sobre el progreso y las actividades de los estudiantes aquí en North. La participación de los padres en este proceso también es vital. Por favor, asegúrese de comunicarse con el maestro de su hijo o con la oficina de la escuela con preguntas, preocupaciones y sugerencias. También ofrecemos un servicio masivo de mensajes de texto para mantenerlo informado de eventos y emergencias. Para recibir comunicaciones informativas y de emergencia de la escuela, POR FAVOR ASEGÚRESE DE QUE SU NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR Y DE CASA ASÍ COMO SU CORREO ELECTRÓNICO Y LA DIRECCIÓN DE SU CASA SE MANTENGAN SIEMPRE AL CORRIENTE. Comuníquese con la oficina de la escuela (435-586-2845) cuando Tenga CUALQUIER cambio. ¡Gracias!

Apariencia de los Alumnos

El código de vestimenta del estudiante de Iron County describe que la ropa y la apariencia del estudiante no pueden interferir con los procesos educativos en nuestra escuela. Para obtener información más específica, puede recoger una copia de este código de vestimenta en la oficina o ir a:

<http://irondistrict.org/handbook/policy-handbook-table-contents/section-j/policy/student-dress-standards>

Objetos perdidos

Cada año nuestra colección de objetos perdidos alcanza proporciones monumentales. Por favor etiquete la ropa y otros artículos que los chicos traen a la escuela. La propiedad no etiquetada o no reclamada es donada a una agencia de bienestar social al final de cada mes.

Voluntarios, Visitantes y Seguridad

Nos encanta que los padres visiten nuestra escuela y participen activamente en la educación de sus hijos. Para la protección de los estudiantes, las puertas exteriores se mantendrán cerradas durante el día escolar. **Las puertas principales en el oeste son las únicas puertas en donde se tendrá acceso durante el horario de clases. Siempre que los padres / visitantes entren a nuestra escuela, se les requerirá registrarse en la oficina. Requerimos de una gafete de identificación proporcionado por la escuela para todos los adultos que desean ingresar más allá de las oficinas. Los adultos que frecuentan el edificio han sido instruidos para cuestionar a cualquier visitante que no porte el gafete de id.** Cualquier persona que necesite dar a un niño un mensaje, medicamentos, tareas, dinero de almuerzo, suministros, etc debe parar primero en la oficina. Interrumpir la clase dificulta el valioso tiempo de instrucción. Los estudiantes que necesitan salir antes de la hora de salida deben proporcionar a su maestro una nota de sus padres. Ellos deben venir a la oficina a la hora designada, donde un adulto puede firmar su salida.

Invitamos a todos los padres a participar activamente en la educación de sus hijos, ayudando como voluntarios en el salón de clases, uniéndose a la PTA, ayudando con la tarea y manteniéndose en contacto con el maestro de sus hijos. Cuando el hogar y la escuela trabajan juntos, grandes cosas suceden en la vida de un niño!

Los padres que son voluntarios en el salón de clases deben obtener un pase y permiso de la secretaria antes de entrar en la escuela. Para aquellos padres que simplemente están dejando un regalo, mensaje, almuerzo, material escolar, etc, el personal de la oficina estará encantado de entregarlos al salón de clases. Esto minimiza las interrupciones en el aula, tanto para los estudiantes como para los profesores. Su comprensión sobre esto es apreciada.

Dejando y Recogiendo a los Estudiantes.

Los autobuses escolares subirán y bajarán a los estudiantes a lo largo de la acera en 500 West (lado este de la escuela). Los padres y el personal nunca deben bloquear la zona de embarque del autobús.

Los padres que dejan o recogen a sus hijos en auto deben usar la zona provista en el lado oeste de la escuela (600 oeste). Cuando los padres usan otros lugares para recoger a sus hijos están poniendo a su hijo y a otros en riesgo. Por favor sea cortés con los otros conductores y no se estacione en las calles de las áreas de subida/ bajada

NUNCA permita que su hijo camine entre 2 autos estacionados cuando los recogen o los dejen. Es un accidente Esperando a suceder Los estudiantes también deben cruzar la calle en los pasos de peatones proporcionados. Los padres que se estacionen para recoger a sus hijos en algún lugar excepto en la línea de recogida de estudiantes deben bajarse del coche y escoltar a sus hijos.

CAMBIO IMPORTANTE A LA POLÍTICA: Los padres, hermanos o amigos que deseen llegar a la escuela antes de la hora de salida para recoger a un estudiante, deben esperarlo en el vestíbulo de la escuela. Los estudiantes se dirigirán al vestíbulo para reunirse allí. Por favor enseñe a su hijo a hacer esto y respete esta regla. ¡ESTO ES PARA LA SEGURIDAD DE SU NIÑO!

Caminando o Andando en Bicicleta a la Escuela Seguros.

Los estudiantes pueden viajar en bicicletas, monopatinos o scooters; Sin embargo, la escuela no puede aceptar la responsabilidad por la seguridad de estos artículos. El uso de candados es recomendable. Los estudiantes deben desmontar y caminar hacia las instalaciones de la escuela por la mañana y a la hora de la salida salir. No está permitido el uso de las patinetas, bicicletas, o los scooters. El estudiante debe "caminar" estos cuando esté en las instalaciones escolares. El uso de los cascos es sugerido.

El consejo de la comunidad escolar ha desarrollado un plan de seguridad para los alumnos a pie.. Para ver una copia de esto, por favor visite el sitio web de nuestra escuela o solicite una copia impresa en la oficina.

Celebraciones de Cumpleaños

Para las celebraciones de cumpleaños, si lo desean los padres pueden mandar golosinas compradas en la tienda El departamento de salud requiere que las golosinas hechas en casa no se traigan a la escuela. A los padres se les recuerda que, a menos que deseen registrarse y pasar algún tiempo ofreciéndose como voluntarios en el aula, deben dejar las golosinas en la oficina y el personal escolar lo entregará al salón de clases de su hijo/a.

Para asegurar la felicidad de todos los estudiantes, las invitaciones a una fiesta pueden ser enviadas a la escuela para ser distribuidas a todos los estudiantes en la clase. Si sólo se piensa invitar a algunos estudiantes a la fiesta, los arreglos deben hacerse desde casa.

Uso de Telefono

El teléfono de la oficina en la escuela es únicamente para llamadas de negocios y emergencias. Los planes necesarios para las actividades extra-escolares se deben hacer con los niños antes de que salgan de casa por la mañana. Si desea hablar con un maestro, por favor deje un mensaje con la oficina y él / ella le regresaran su llamada tan pronto como sea posible. Si usted tiene un mensaje importante para su hijo, la oficina estará encantada de entregarlo a su hijo. Pedimos que no llame a la escuela y pida que su hijo atienda a la llamada en la oficina fuera de clase. Esto interrumpe el ambiente de aprendizaje para su hijo y todos los demás.

Nota especial sobre el uso del teléfonos celulares: *Los teléfonos celulares pueden ser útiles herramientas, pero también puede ser una gran distracción en la clase. Los estudiantes que usan teléfonos celulares durante el horario escolar interrumpen el proceso educativo , se les notifica que su teléfono celular puede ser confiscado y retenido en la oficina hasta que un padre pase a recogerlo.*

Paseos

A lo largo del año, las clases estarán involucradas en excursiones educativas. Se puede firmar un formulario de permiso para los paseos y excursiones al principio de cada año escolar. Los maestros deben informar a los padres de todas las visitas con tiempo. Si la excursión continúa hasta la hora del almuerzo, se puede pedir un almuerzo escolar. El Costo para el almuerzo para paseos es el mismo que en el comedor.

Programa de Fortalecimiento " Líder En Mí"

Para que haya una educación efectiva, se requiere disciplina y control en el aula. Las reglas de la escuela y de los salones de clases y las expectativas de comportamiento se explican a los estudiantes y se refuerzan a través de nuestro programa "Líder en mí". Este programa consta de "7 Hábitos que las Personas Altamente Efectivas aplican a su vida" del autor Covey para estudiantes de primaria. El apoyo de los padres para aprender y aplicar este programa en casa le ayudará a su hijo a ser especialmente eficaz. El Distrito Escolar del Iron County ha implementado un programa de desarrollo de habilidades en todas las escuelas. Este programa de formación de habilidades proporciona un lugar tranquilo dentro de la escuela para que los estudiantes tomen tiempo para evaluar la situación en un ambiente de enseñanza interactiva, en vez de recibir una consecuencia por un comportamiento inaceptable. Durante la estancia en la sala enfoque de habilidades los 7 hábitos de "Líder en Mí" son repasados para un mejor aprendizaje

Política de "Escuelas Seguras"

El Condado de Iron County ha adoptado una política de seguridad que debe ser firmada todos los estudiantes y archivado en la escuela cada año. Esta política estipula que los estudiantes que interrumpen su propia educación o la educación de los otros pueden ser retirados de la escuela hasta por un año. Como parte de este esfuerzo, el distrito escolar ha contratado a un oficial del Departamento de Policía de Cedar City para actuar como un oficial de recursos escolares (SRO). Como un empleado del distrito, el SRO puede ser solicitado por la administración de la escuela para investigar cuando hay una sospecha razonable que un estudiante haya violado la Política de Seguridad Escolar.

PTA (Asociación de Padres de Familia)

La Primaria North es una escuela dedicada a los niños. Participar en las actividades de la PTA Proporciona una oportunidad para contribuir al programa educativo de sus hijos. Nuestro PTA es muy activo Durante todo el año, se llevarán a cabo muchas oportunidades educativas muy entretenidas. Por favor, participe!

Educación Física (PE)

Las clases de Educación Física se ofrecen a todos los estudiantes de primaria en los grados K-5. Si la participación de un estudiante tiene algunas limitaciones, será necesario presentar una nota por escrito al maestro para ser disculpados de las actividades físicas. La ropa de la escuela regular es satisfactoria para actividades de educación física. Los zapatos deben proporcionar apoyo y deben ser seguros para los deportes físicos. Los vestidos y las faldas en las niñas no son recomendables en los días de PE. Los estudiantes tendrán el reto de mejorar sus propios niveles individuales de aptitud física

Consejo de la Comunidad Escolar

Nuestro Consejo Comunitario se compone de la representación del personal de la escuela y los padres. El comité se ocupa de la mejora escolar, artículos de presupuesto y planificación, y actúa como enlace entre la escuela y la comunidad. Los miembros del Consejo son electos cada Otoño. Póngase en contacto con la oficina de la escuela si está interesado en ser parte de nuestro consejo de la comunidad. Si usted tiene una preocupación que le gustaría expresar a un miembro del consejo de la comunidad, por favor, háganoslo saber y lo pondremos en contacto con él / ella.

Asociación de North Elementary y SUU

Una de las características que realmente hace que North Elementary sobresalga de las otras escuelas del distrito, es nuestra especial asociación con la Universidad del Sur de Utah (SUU) Sin duda, es una relación que beneficia a ambos North y SUU- pero especialmente a nuestros estudiantes. como parte de esta asociación recibiremos entrenamiento especial (dedicado a nuestra educación STEAM), una gran ayuda de especialistas educativos, e incluso hasta un poco de fondos económicos para proyectos especiales alrededor de la escuela. Esta asociación también trae consigo algunas oportunidades para que los estudiantes y profesores de la SUU puedan hacer sus investigaciones en nuestras escuelas. Estos pueden variar desde estudios sobre lo que a los niños les gusta comer hasta cómo se sienten acerca de las pruebas, etc. A Los padres se les informará que ningún niño participará en un proyecto de investigación sin que el proyecto haya sido revisado y aprobado por la Junta de Revisión Interna de SUU, y North Elementary, y el distrito escolar Iron County. Los padres también tendrán la oportunidad de optar por mantener a sus hijos fuera de proyectos de investigación si se sienten incómodos con cualquier encuesta, o cuestionario, que se administre.

Estamos muy orgullosos de nuestra escuela, nuestros estudiantes, y el tremendo apoyo que disfrutamos de los padres. Esperamos con anhelo la oportunidad de ayudar a su hijo(a) a alcanzar su pleno potencial. Si tiene alguna pregunta o comentario acerca de nuestra escuela, no dude en ponerse en contacto conmigo. Juntos encontraremos una solución!

Atentamente,
Ray Whittier
Director

Convenio Título I Entre los Padres y la Escuela North Elementary

North Elementary School acepta lo siguiente:

- Proveer un programa de alta calidad e instrucción mediante el uso de las mejores prácticas y estrategias investigadas.
- Proporcionar instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo que permita a los estudiantes cumplir con el Plan de Estudios Básicos del Estado (CORE) mediante el uso de la intervención de tres niveles: Educación adaptada , los libros de texto actualizados y uso de tecnología.
- Establecer juntas entre los padres y maestros durante el otoño y la primavera durante el año escolar.
- Proveer a los padres con informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes mediante el envío de boletas de calificaciones, informes de progreso y otra correspondencia, según sea necesario.
- Proveer a los padres acceso razonable al personal mediante la comunicación vía correo electrónico acerca de los estudiantes, horas fuera del horario escolar, y proporcionando un proceso para establecer citas.
- Proporcionar a todos los padres la oportunidad de ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos anotándose como voluntario, invitando a los padres a supervisar las excursiones y otras actividades especiales, e informando a los padres de los programas extra escolares etc.

Los Padres Aceptan los Siguiente:

Asegurarse que sus hijos asistan a la escuela regularmente.

- Monitoree las tareas y firmarlas antes de regresarlas a los profesores
- Leer con su hijo durante veinte minutos todos los días.
- Asegúrese que sus hijos obtengan una nutrición y un descanso adecuados.
- Monitorear la cantidad de tiempo de televisión y videos.
- Ser voluntarios y estar involucrados con el salón de clases del niño según lo permita su tiempo.
- Asistir a conferencias de Padres-Maestros dos veces al año.
- Participar en las decisiones de la escuela en relación con la educación de sus hijos.
- Devolver las comunicaciones de la escuela de manera oportuna.

Los Estudiantes Aceptan:

- Hacer la tarea y entregarla a tiempo.
- Leer por lo menos 20 minutos después de la escuela todos los días.
- Entregar a sus padres o tutores todos los avisos e información recibidos.

- Asistir a la escuela regularmente y participar en actividades.
- Seguir las reglas y procedimientos de la escuela como se describe en el manual de la escuela
-

Escuela Primaria North

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Actividades Escolares

2017-2018

Como lo indica mi firma en la Hoja de Registro de Firmas que se me presentó la Noche de Regreso a la Clases, mi hijo tiene mi permiso para participar en actividades escolares o paseos de estudio que ocurrirán durante el año escolar 2017-2018.

Riesgos inherentes están asociados con cualquier actividad y al conceder permiso para que mi hijo (a) participe, reconozco que tales riesgos existen. Sin embargo, creo que la oportunidad de aprender sobrepasa estos riesgos y por la presente doy permiso para que mi hijo (a) participe.

Hoja de Aceptación para Préstamo de Libros de la Biblioteca de North Elementary.

La Escuela Primaria Norte ofrece un programa emocionante para todos los estudiantes K-2 y selecciona a los estudiantes en los grados 3-5. Cada día escolar, un libro en una bolsa de plástico se enviara a casa con su hijo. Este libro ha sido cuidadosamente seleccionado para el nivel de lectura independiente de su hijo. El objetivo principal de su hijo al leer estos libros de nivel independiente es practicar palabras que él ya conoce y trabajar en la velocidad, precisión y expresión (fluidez). Si encuentra que el libro es demasiado difícil, por favor devuelvalo con una nota al maestro y un libro de nivel más fácil será enviado a casa al día siguiente.

Los libros son caros y los fondos son limitados, así que le pedimos que si su hijo pierde o daña un libro, se reemplace a un costo de \$ 5.00 por libro.

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre nuestro Programa de Préstamo de Libros de la Biblioteca de North Elementary comuníquese con el maestro de su hijo.

- Quiero que mi hijo (a) participe en el Programa de Préstamos de Libros de la Biblioteca de North..
- Estoy de acuerdo en reemplazar cualquier libro que se pierda o regrese en malas condiciones a un costo de \$ 5.00 por libro.

POR FAVOR FIRME LA HOJA DE REGISTRO DE FIRMAS PROPORCIONADA POR EL MAESTRO PARA ACEPTAR LOS TÉRMINOS ANTERIORES.

GRACIAS!!